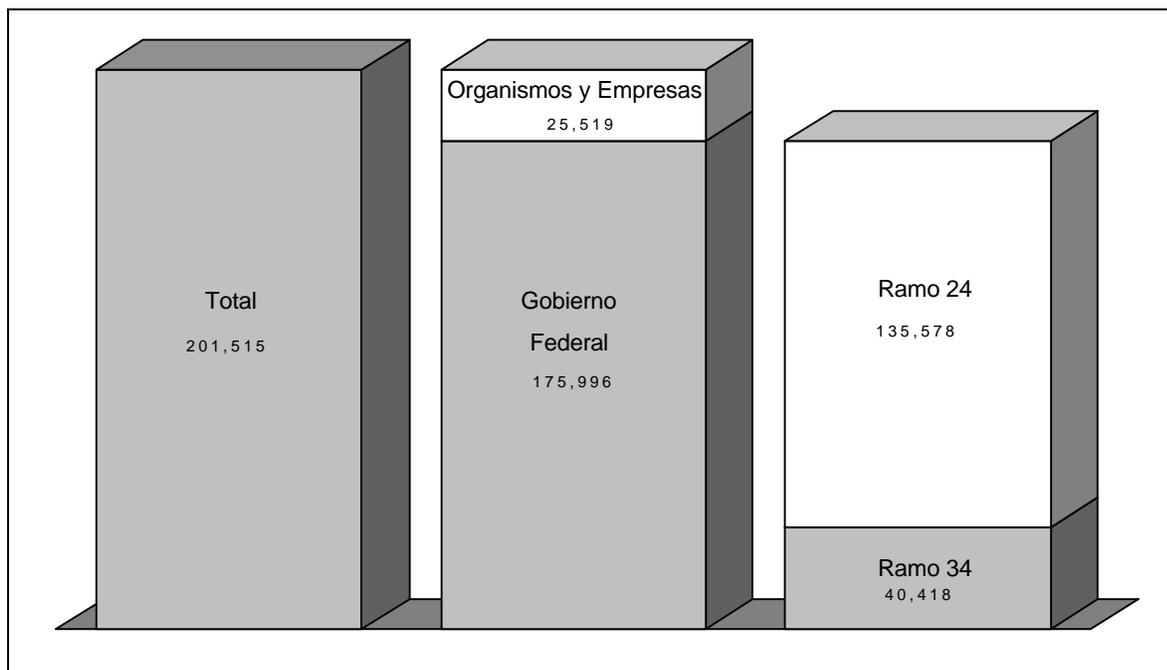


## **XIII. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTARIA**

### **XIII.1 Costo Total**

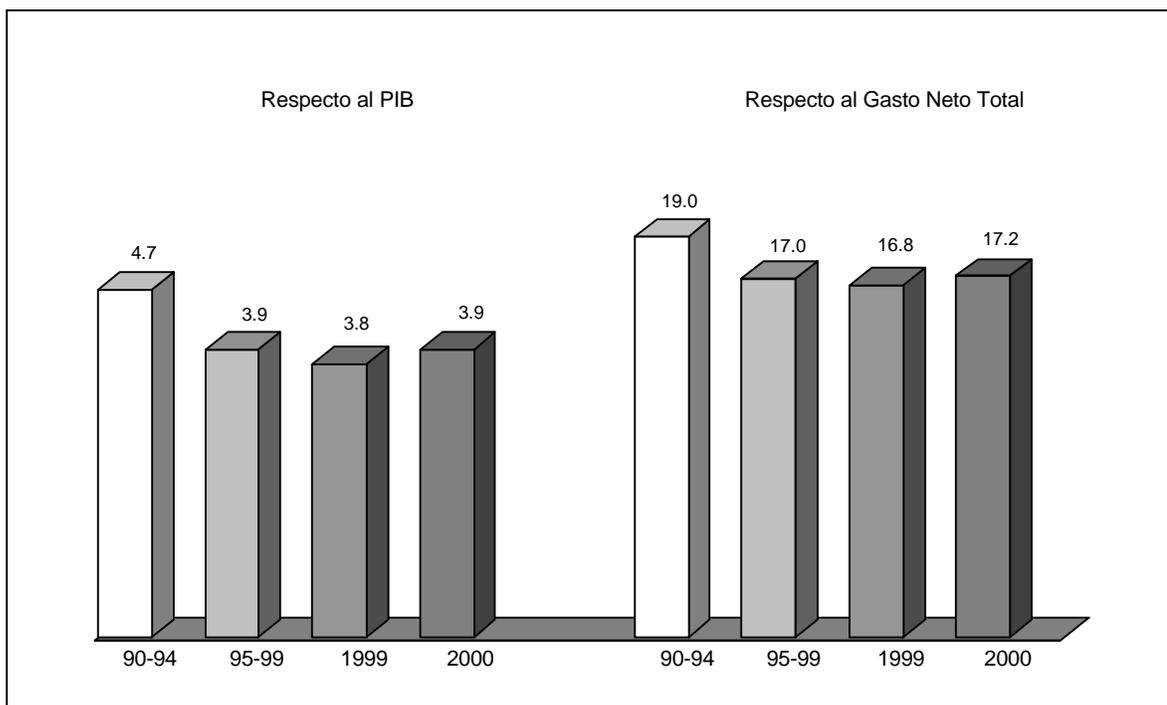
**E**n este Proyecto de Presupuesto se solicita a esa H. Cámara de Diputados autorice recursos por 201 mil 515 millones de pesos para cubrir el pago del costo financiero de la deuda pública presupuestaria. De dicho monto, el 67.3 por ciento se asignaría al Ramo 24, Deuda Pública, para cubrir los intereses comisiones y gastos de la deuda del Gobierno Federal, 20.0 por ciento se canalizarían al Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, y el 12.7 por ciento restante estaría destinado a cubrir el costo financiero de la deuda de las entidades paraestatales bajo control presupuestario directo.

**Gráfica XIII.1**  
**Proyecto de Presupuesto del Costo Financiero para el 2000**  
 (millones de pesos)



Esta cifra equivale al 3.9 por ciento del Producto Interno Bruto, lo que significa un incremento de 0.1 puntos porcentuales respecto al cierre estimado de 1999. De hecho, como se muestra en la Gráfica XIII.2, las razones de costo financiero a PIB y de costo financiero a gasto neto presupuestario presentarán ambas un nivel similar al observado en promedio durante la presente Administración, que a su vez resulta inferior al registrado en la primera mitad de esta década.

**Gráfica XIII.2**  
**Costo Financiero de la Deuda Pública Presupuestaria**  
(porcentaje)

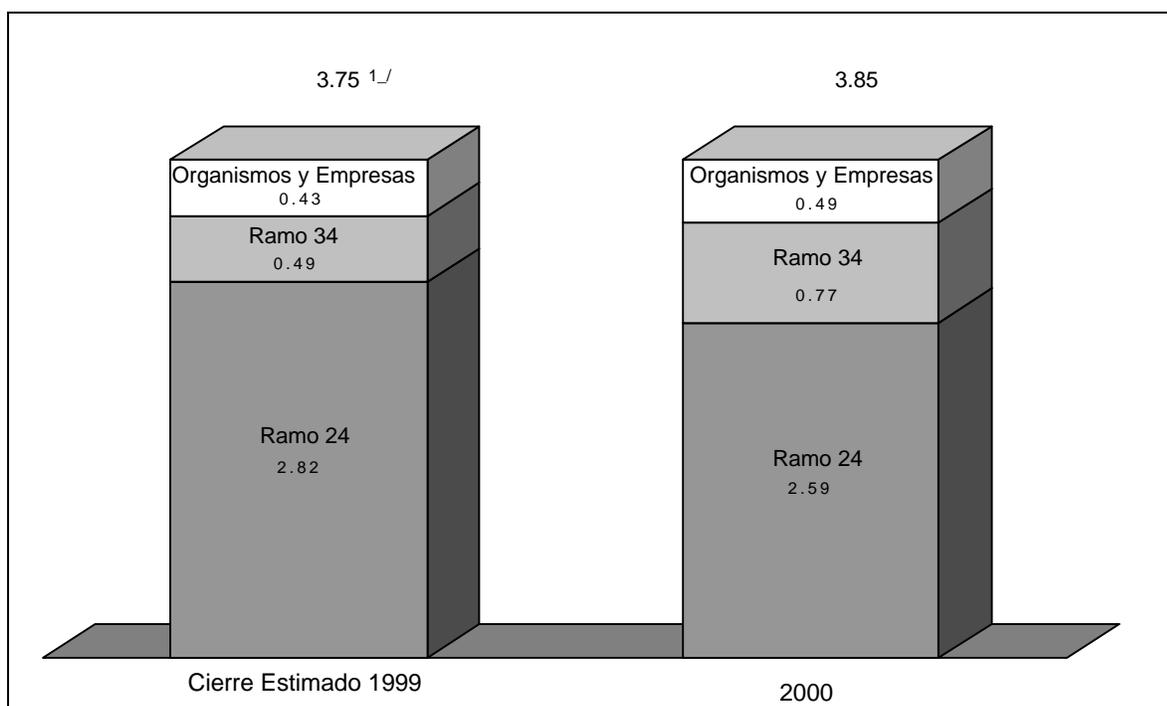


Del monto propuesto, destaca que:

- los intereses, comisiones y gastos de la deuda del Gobierno Federal alcanzarán en el año 2000 un nivel inferior en alrededor de 0.2 puntos porcentuales, en términos del PIB, al que se estima se registrará durante 1999. Ello debido, fundamentalmente, a la favorable evolución esperada de las tasas de interés domésticas, lo que compensará el efecto al alza que sobre el costo de la deuda interna tendrá el aumento en su saldo promedio. Al igual que en años anteriores, y tal y como se plantea en la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2000, se propone que el déficit

financiero del Gobierno Federal, estimado en 86 mil 397 millones de pesos, se financie íntegramente en el mercado interno;

**Gráfica XIII.3**  
**Costo Financiero de la Deuda Pública Presupuestaria**  
 (porcentaje del PIB)



<sup>1/</sup> Incluye los recursos estimados del Ramo 29 equivalentes al 0.01 por ciento del PIB.

- los recursos destinados a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca se incrementarán en poco menos de 0.3 puntos porcentuales del PIB, con respecto a 1999. El monto planteado resulta indispensable para mantener en el tiempo una trayectoria sostenible de las obligaciones del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, IPAB, lo que supone el cubrir cuando menos los intereses reales que generen sus pasivos; y,

- el monto de intereses, comisiones y gastos de la deuda de las entidades paraestatales se incrementará ligeramente en 0.06 puntos porcentuales del PIB respecto al que se estima alcanzar durante el presente año, debido exclusivamente al costo de la deuda asociada a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo que entrarán en operación.

### **XIII.2 Costo Financiero de la Deuda del Gobierno Federal, Ramo 24**

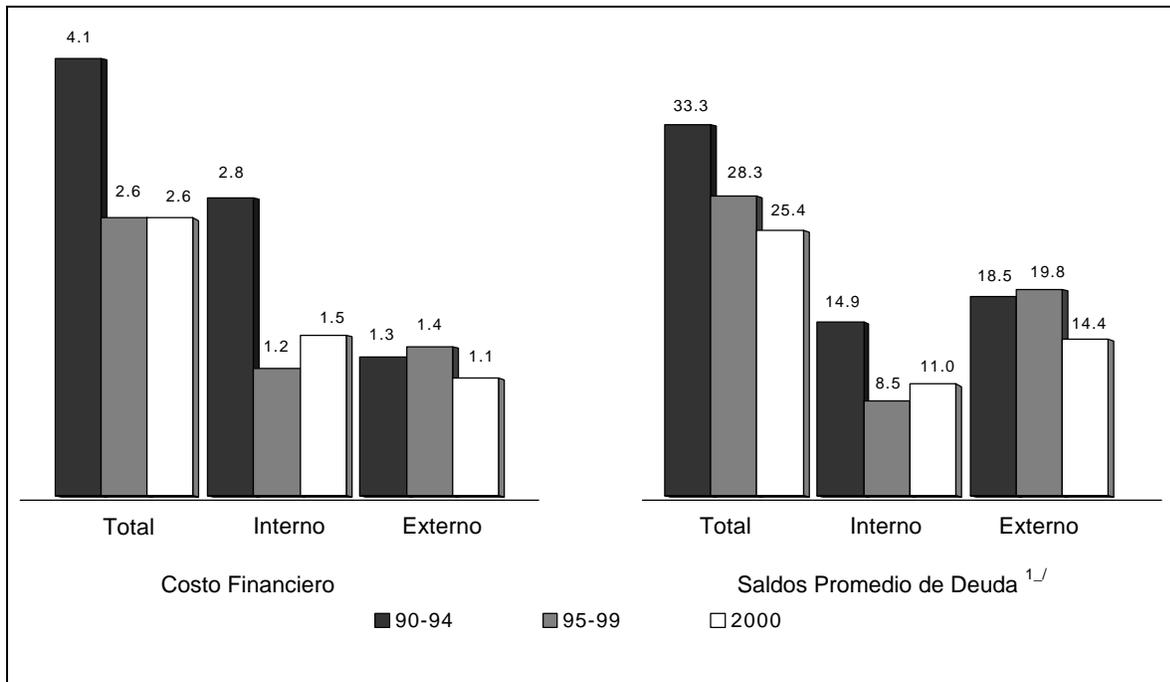
Por lo que se refiere a la composición del Ramo 24, se estima que durante el ejercicio fiscal del 2000 deberá destinarse el 57.7 por ciento para el servicio de la deuda interna del Gobierno Federal, 78 mil 232 millones de pesos, y el resto para atender el servicio de sus obligaciones externas, 57 mil 346 millones de pesos. El costo de la deuda interna resulta menor en términos del PIB a lo esperado para 1999; en el caso de la deuda externa, se presenta un nivel igual al de este ejercicio.

Como se mencionó anteriormente, la disminución del costo de la deuda interna obedece fundamentalmente a la reducción esperada de las tasas de interés domésticas. A su vez, el comportamiento del costo financiero de la deuda externa deriva, principalmente del deslizamiento esperado de nuestra moneda con respecto al dólar, ya que medido en términos de dólares el costo financiero de la deuda externa no se altera de manera significativa.

Es de resaltar que en los últimos años se presenta un cambio progresivo en la estructura del costo financiero de la deuda del Gobierno Federal, como se desprende de la Gráfica XIII.4. Así, el costo financiero de la deuda interna tiende a incrementarse gradualmente en términos del PIB y simultáneamente, y en proporciones similares, se reduce la parte correspondiente del costo de la deuda

externa. Lo anterior refleja que: i) las nuevas necesidades de financiamiento del Gobierno Federal han sido cubiertas en su mayor parte en el mercado doméstico, y ii) se ha presentado una disminución en las obligaciones externas del Gobierno Federal, las cuales han reducido su participación en el PIB al pasar de 27.9 por ciento en diciembre de 1995 a 14.8 en septiembre de 1999.

**Gráfica XIII.4**  
**Costo Financiero y Saldo Promedio de la Deuda del Gobierno Federal**  
 (porcentaje del PIB)



<sup>1/</sup> Con base en información trimestral de la deuda bruta del Gobierno Federal.

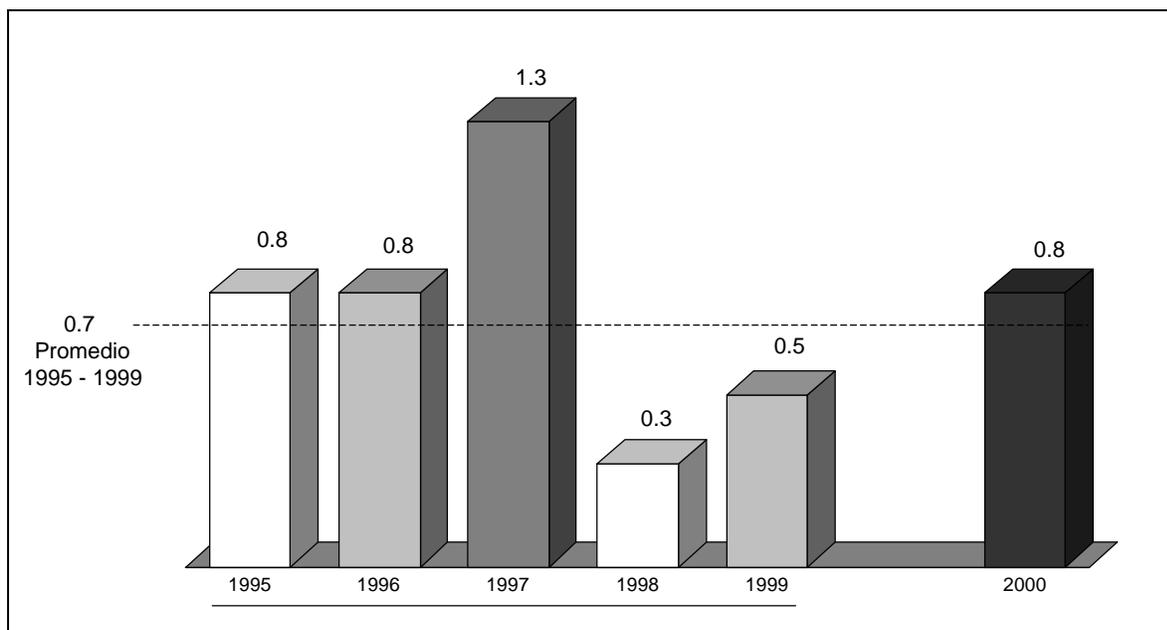
Asimismo, cabe destacar que el costo de la deuda del Gobierno Federal ha presentado una evolución favorable a lo largo de la presente Administración comparada con la observada en el periodo 1990-1994, tal y como se muestra en la gráfica anterior, lo que refleja fundamentalmente la disminución registrada en los últimos años en el saldo de la deuda total del Gobierno Federal en relación al PIB.

### **XIII.3 Costo de los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, Ramo 34**

El Proyecto de Presupuesto plantea que para el año 2000 le sea asignado al Ramo 34 un monto de 40 mil 418 millones de pesos, de los cuales el 86.6 por ciento se canalizaría a los programas de apoyo a ahorradores por conducto del IPAB, y el 13.4 por ciento restante se destinaría a cubrir parte de los beneficios otorgados a la población mediante los diversos programas de apoyo a deudores instrumentados en los últimos años.

La cifra que se plantea sea destinada al Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, es equivalente al 0.8 por ciento del PIB estimado para ese año. En promedio, durante los últimos cinco años se han destinado para el mismo propósito un monto que equivale al 0.7 por ciento del PIB, porcentaje similar al ahora solicitado.

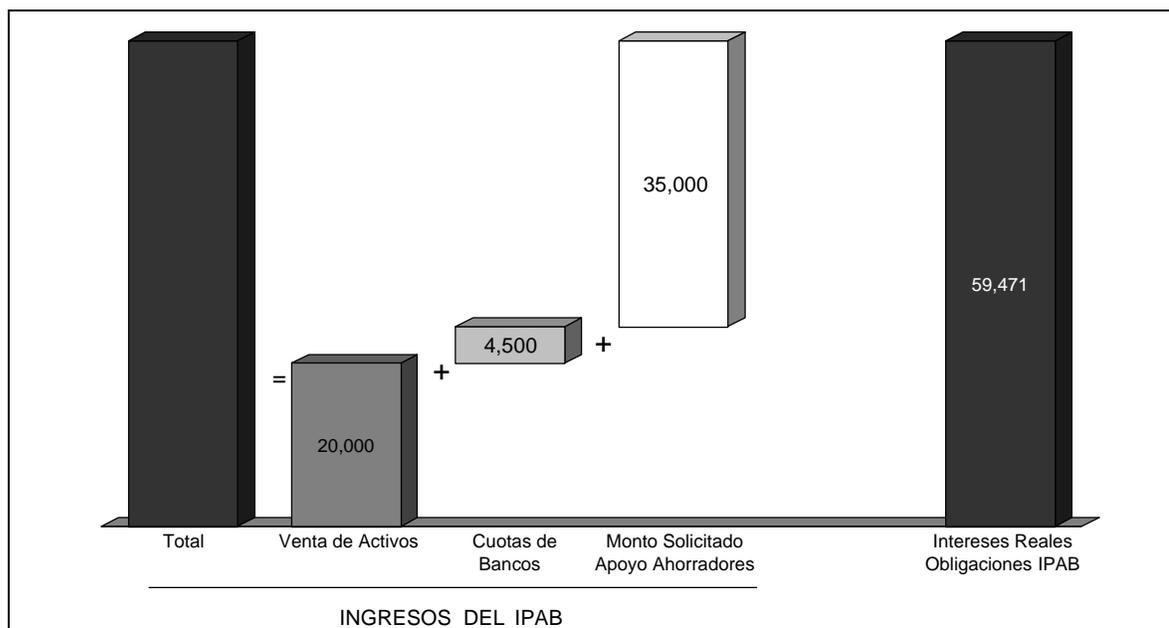
**Gráfica XIII.5**  
**Recursos Destinados a los Programas de Apoyo a Ahorradores y**  
**Deudores del Sistema Bancario**  
(porcentaje del PIB)



### XIII.3.1 Apoyo a ahorradores

El Proyecto de Presupuesto plantea se canalice al IPAB un monto de 35 mil millones de pesos para hacer frente a las obligaciones derivadas de los programas de apoyo a ahorradores, con base en lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario. De autorizarse dicho monto, el IPAB estaría en posibilidad de atender el pago de los intereses reales que causen sus obligaciones; condición indispensable para evitar en el futuro una evolución insostenible de tales pasivos.

**Gráfica XIII.6**  
**Ingresos del IPAB e Intereses Reales de sus Obligaciones**  
(millones de pesos)



Para determinar los intereses reales que generarán las obligaciones del IPAB durante el próximo ejercicio fiscal se consideró lo siguiente:

- la tasa de interés real de financiamiento del IPAB se estima en 8.2 por ciento, que resulta de un supuesto de tasa de interés real de 7.0 por ciento y una sobretasa de los financiamientos del IPAB del 1.2 por ciento;
- dicha tasa, a su vez, se aplica sobre un saldo base estimado de 725 mil 260 millones de pesos, obteniéndose como resultado un monto de intereses reales a ser cubiertos de 59 mil 471 millones de pesos; y,

- el saldo base resulta de deducir a los pasivos brutos del IPAB estimados al cierre de 1999 en 844 mil 160 millones de pesos los siguientes conceptos:
  - las obligaciones con Nacional Financiera y Banco de México, 76 mil 390 millones de pesos;
  - la participación de pérdidas que serán cubiertas por los bancos 23 mil 280 millones de pesos y,
  - los compromisos asociados a los programas de deudores, 19 mil 230 millones de pesos, que son atendidos en una partida dentro del mismo Ramo 34.

Adicionalmente, se espera que los ingresos por recuperación de activos asciendan a 20 mil millones de pesos y que las cuotas bancarias pagadas al IPAB, susceptibles de ser utilizadas para cubrir sus obligaciones, se ubiquen en alrededor de 4 mil 500 millones de pesos. La suma de los anteriores conceptos, en adición a los recursos presupuestales solicitados para el programa de apoyo a ahorradores del IPAB por un monto de 35 mil millones de pesos, implicaría que el monto de recursos que el Instituto asignaría para el servicio de sus obligaciones ascendería a 59 mil 500 millones de pesos, suficiente para cubrir el componente real del pago de intereses que generarán sus pasivos en el año 2000.

### **XIII.3.2 Apoyo a deudores**

Desde 1995 el Gobierno Federal ha instrumentado diversos programas que tienen como objetivo común aligerar la carga que para éstos ha representado el servicio de sus obligaciones con el sistema bancario, la cual se incrementó de manera

sustancial a raíz de la emergencia económica de 1994-1995. De manera breve, los principales programas han sido los siguientes:

- en una primera fase iniciada en 1995, tanto la banca comercial como la banca de desarrollo ofrecieron a sus acreditados la opción de reestructurar sus adeudos en unidades de inversión, UDIs. Al denominarse los créditos en unidades de cuenta de valor real constante, las UDIs eliminan la amortización acelerada de los créditos causada por la inflación, aliviando la carga del servicio de la deuda, además de que se ofrece certidumbre al acreditado al determinarse por la totalidad de la vida del crédito una tasa real fija constante. Dentro de los programas de reestructuración, destacan por su importancia los destinados a apoyar a las pequeñas y medianas empresas; a las entidades federativas y los municipios, y a los deudores de créditos hipotecarios;

Para hacer viable que las instituciones bancarias ofrecieran a los acreditados dicha reestructuración en UDIs a una tasa real fija, el Gobierno Federal realizó con las mismas un intercambio de rendimientos en el cual la Federación recibe, respecto de los montos reestructurados a los acreditados, una tasa real fija y ofrece en contrapartida la tasa real variable que refleja el costo de captación del sistema bancario. Con dicho intercambio se preserva el equilibrio en el balance del sistema bancario, al hacer compatible activos denominados en UDIs y a tasa real fija, con pasivos en moneda nacional que devengan tasas nominales. Así, el costo fiscal potencial de este programa surge porque la Federación asume el riesgo de tasas durante la vida total de los créditos. Para el año 2000 no se tiene previsto erogar recurso presupuestal alguno por este concepto dado que, de acuerdo con la mecánica establecida, los resultados devengados del intercambio se liquidan al concluir cada uno de los programas particulares en UDIs, lo cual no ocurre durante el próximo ejercicio;

- en septiembre de 1995 se puso en marcha el Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca, ADE, el cual ofreció a los acreditados de la banca una reducción en las tasas activas nominales aplicables a sus créditos. El ADE se enfocó a los acreditados en los rubros de tarjetas de crédito, consumo, empresas, sector agropecuario y de vivienda. El costo fiscal de este programa fue ya liquidado en su totalidad; y,
- en 1996 se otorgaron beneficios adicionales a programas existentes y se instrumentaron nuevos programas para apoyar a las familias y empresas del país acreditadas del sistema bancario. Así, el Gobierno Federal para promover la reestructuración en UDIs de los deudores al amparo del Programa de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional, determinó que aquellos acreditados que reestructuraran dentro de un plazo preestablecido recibirían el beneficio de aplicar la tasa de interés convenida en la reestructuración retroactivamente a una fecha predeterminada.

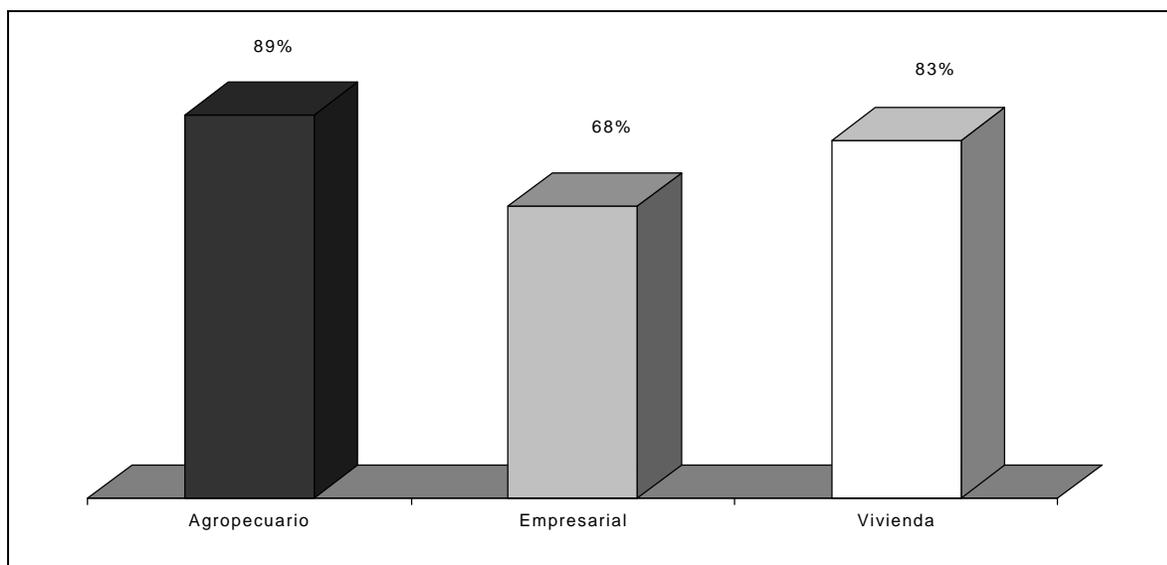
Asimismo, en ese año se iniciaron el Programa de Beneficios Adicionales a los Deudores de Créditos de Vivienda; el Programa para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero, FINAPE, y el Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, FOPYME. La característica común de dichos programas es que ofrecen a los deudores un descuento en los pagos que deben realizar periódicamente para el servicio de su deuda, que alcanza en los casos de vivienda y el FOPYME hasta el 30 por ciento, y hasta el 40 por ciento en el caso de FINAPE.

El costo fiscal de los programas antes señalados se origina al absorber la Federación parte de los beneficios otorgados a los deudores. Hasta el cierre de septiembre de este año, el costo fiscal asociado con los descuentos a favor de los acreditados de la banca comercial asciende a 17 mil 233 millones de pesos,

a ser cubiertos en un plazo de hasta cinco años. En este Proyecto de Presupuesto se propone un monto de 3 mil 742 millones de pesos para hacer frente a los compromisos derivados de la aplicación de estos programas a favor de los deudores de la banca comercial y de desarrollo. Adicionalmente:

- en 1997, se implementó el Esquema de Descuentos en los Pagos Oportunos y en los Pagos Anticipados, EDAVI, que amplió los descuentos contemplados en el Programa de Beneficios Adicionales de Créditos para Vivienda, con base en las características particulares de los acreditados de cada una de las instituciones bancarias. Se estima que al cierre de septiembre de este año los compromisos de la Federación derivados de la aplicación de este esquema ascienden a 3 mil 327 millones de pesos. En este Proyecto de Presupuesto se incorpora un monto de 626 millones de pesos para hacer frente a tales compromisos; y,
- en diciembre de 1998 se determinó integrar los programas de Beneficios Adicionales a los Deudores de Créditos de Vivienda, el EDAVI, el FINAPE y el FOPYME en el denominado Programa Punto Final, ampliando los beneficios otorgados hasta esa fecha. En el caso de los deudores de vivienda se ofreció un descuento de frente al saldo vigente de hasta 50 por ciento, y para el caso de los créditos al sector agropecuario y a las empresas se incrementó el monto de los descuentos de los mismos. Las últimas cifras disponibles indican resultados positivos respecto al número de deudores beneficiados por el Programa Punto Final, alcanzando una cifra de alrededor de un millón de acreditados lo que, como se muestra en la Gráfica XIII.7, representa un porcentaje elevado del total de deudores susceptibles de incorporarse al programa.

**Gráfica XIII.7**  
**Deudores Beneficiados por Punto Final**  
(porcentaje del total máximo de deudores)



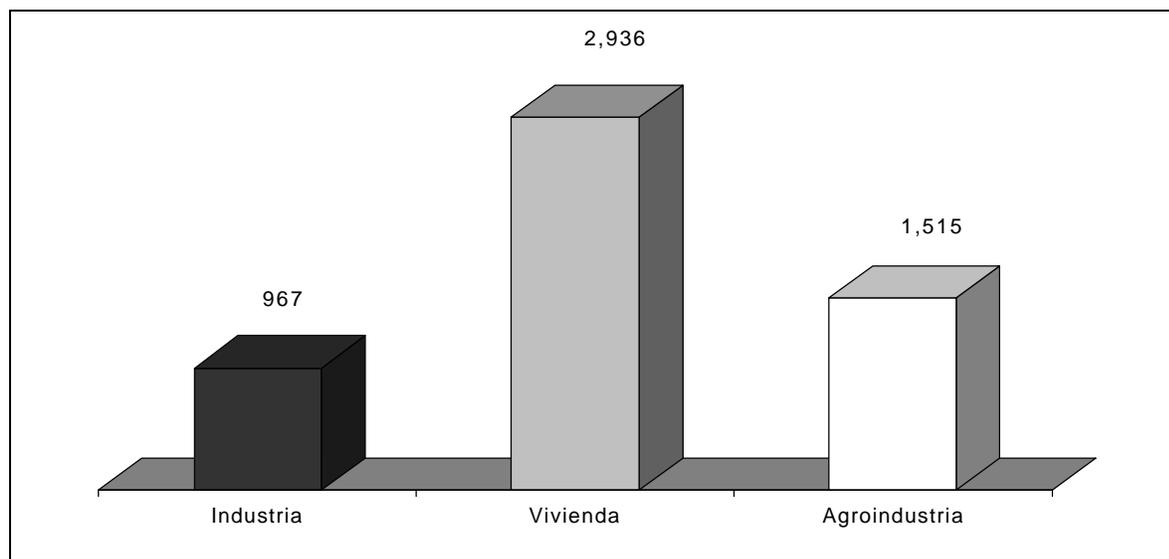
Al igual que en los programas anteriores, la Federación sufraga parte de los beneficios ofrecidos a los acreditados, estimándose que al cierre de este año la parte correspondiente asciende a 11 mil 970 millones de pesos en el caso de los programas ofrecidos a través de la banca comercial, a ser cubiertos en un plazo de hasta 5 años. En este Proyecto de Presupuesto para el próximo año se propone un monto de 1 mil 50 millones de pesos para hacer frente a los compromisos derivados de estos programas.

De otro lado, cabe destacar que, con la finalidad de dar un tratamiento equitativo a todos los deudores de créditos hipotecarios, se han ampliado los beneficios otorgados a los deudores de créditos para vivienda con pagos indizados al salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal y financiados con recursos del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario para la Vivienda, FOVI, así como

aquéllos financiados con recursos propios de la banca, con características similares a las establecidas en los programas del FOVI. El costo adicional estimado de estas acciones asciende a 1 mil 770 millones de pesos, siendo importante señalar que los compromisos asociados a estos beneficios adicionales derivados de los descuentos otorgados a los acreditados de la banca comercial se encuentran contemplados en el monto propuesto en este Proyecto de Presupuesto para hacer frente a los compromisos. Adicionalmente, con el propósito de apoyar al sector agropecuario, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura otorgan un descuento adicional al establecido en el Programa Punto Final de hasta el 25% del monto total del adeudo, el cual se aplicará “pari-pasu” con la banca comercial, sin generar un costo fiscal adicional.

En resumen, para el año 2000 se solicita a esa H. Soberanía un monto de 5 mil 418 millones de pesos para atender los costos de los beneficios canalizados a los deudores a través de los programas de Beneficios Adicionales a los Deudores de Créditos de Vivienda, el FINAPE, el FOPYME, los beneficios otorgados a los deudores del Programa de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional, el EDAVI, el Programa Punto Final y los beneficios otorgados a los deudores de créditos FOVI y Tipo FOVI.

**Gráfica XIII.8**  
**Costo Financiero de los Programas de Apoyo a Deudores**  
(millones de pesos)



#### **XIII.4 Costo de la Deuda de los Organismos y Empresas**

Por lo que toca al costo financiero de la deuda pública de los organismos y empresas bajo control presupuestario directo, para el año 2000 se proponen recursos por un monto de 25 mil 519 millones de pesos. De ese monto, el 77.1 por ciento se destinaría a cubrir los intereses, comisiones y gastos de las obligaciones de Petróleos Mexicanos, PEMEX, y la diferencia, atendería el servicio de los pasivos de la Comisión Federal de Electricidad, CFE. Es importante destacar que el monto anterior incluye un total de 6 mil 482 millones de pesos (4 mil 669 millones de PEMEX y 1 mil 813 millones de CFE) para cubrir los intereses asociados a los pasivos de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo que a partir del ejercicio fiscal de 1996 han emprendido dichos organismos, monto superior en 4 mil 910 millones de pesos a lo que se estima se erogará en 1999 por el mismo concepto.